

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 215-2026-GM/MDC

Comas, 7 de setiembre de 2026

VISTA:

La Resolución de Gerencia Municipal N.° 196-2026-GM/MDC, emitida el 4 de enero de 2026, mediante la cual se designó a la Abg. Elizabeth Milagros Sulca Solano en el cargo de confianza de Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de la Reforma Constitucional, expresa que: «Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia», lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17 del Artículo 20 de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante «la Ley», atribuye al Alcalde la función de designar y cesar, a propuesta del Gerente Municipal, a los funcionarios y directivos públicos de confianza;

Que, el numeral 20 del Artículo 20 de la Ley faculta al Alcalde a delegar sus atribuciones administrativas en el gerente municipal. En ese sentido, mediante Resolución de Alcaldía N.° 165-2023-AL/MDC, se delegó a la Gerencia Municipal, entre otras, la atribución de designar, designar provisionalmente y encargar (cargos de confianza) a los funcionarios de confianza de libre designación y remoción de la entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N.° 196-2026-GM/MDC, se designó a la Abg. Elizabeth Milagros Sulca Solano en el cargo de confianza de Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales a partir del 4 de setiembre de 2026;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y la Resolución de Alcaldía N° 165-2023-AL/MDC.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Abg. **ELIZABETH MILAGROS SULCA SOLANO**, a partir de la fecha y en adición a sus funciones, el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE CIAM, OMAPED, DEMUNA, SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES** con las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la entidad y la normativa vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos realizar las acciones que garanticen la efectividad de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas, (www.municomas.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERINA
GERENTE MUNICIPAL

NCFS/msp